

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-HAS-CS-I CONVOCATORIA
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOJO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS
SOLIDOS GENERADOS EN EL HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA"**

1	NÚMERO DE ACTA	004-2025-CS-I CONVOCATORIA
----------	-----------------------	----------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En, el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, a los 11 días del mes de marzo del año 2025, en el local del HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA, a las 13:00 horas, se reunieron los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN designados mediante FORMATO N° 03, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2025-HAS-CS-I CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE VÍVERES SECOS PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL DE GUARDIAS Y PACIENTES DEL HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Nombre	Apellido	Titular	Suplente	Dependencia:
Presidente	HAROL FRANCESCO PALACIOS NORIEGA	X		SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA
Primer Miembro	CESAR AUGUSTO FLORES JARA	X		UNIDAD DE LOGISTICA
Segundo Miembro	MARTHA MARIA DE JESUS VILLARREAL BANCAYAN	X		SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA

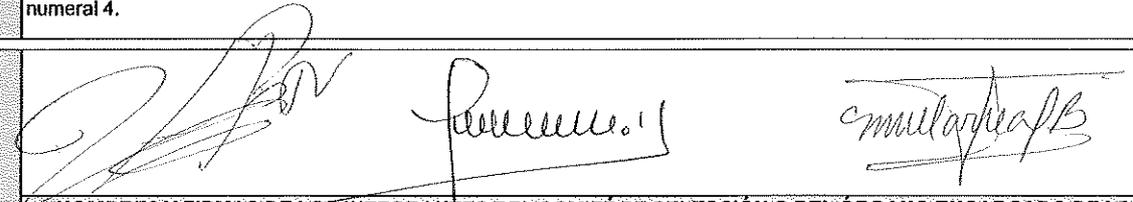
4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
TRADING CEAR E.I.R.L	S/. 133,918.20

5 BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7


NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES